

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

18975

Resolución del consejero de Economía y Competitividad de 4 de octubre de 2013 por la que se modifica la Resolución del consejero de Economía y Competitividad de 10 de septiembre de 2013 per la que se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de Economía y Competitividad en el segundo cuatrimestre del año 2013

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la Buena Administración y del Buen Gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que remitir al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con una administración pública como con una entidad privada.

En cumplimiento de este precepto, mediante Resolución de 10 de septiembre de 2013 se acordó la publicación de la relación de convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Economía y Competitividad en el segundo cuatrimestre del año 2013, que consta en el BOIB núm. 131, de 21 de septiembre de 2013.

No obstante, la información sobre determinados convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Economía y Competitividad correspondientes al segundo cuatrimestre del 2013 fue remitida de forma extemporánea, razón por la que no pudieron ser objeto de publicación en plazo i, por ello, se opta por publicar de nuevo la relación de todos los convenios de colaboración que la Consejería de Economía y Competitividad ha suscrito en el segundo cuatrimestre del año 2013, en aplicación del artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, antes citada.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de Economía y Competitividad en el segundo cuatrimestre del año 2013:

1. Convenio de colaboración entre la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia, la Consejería de Economía y Competitividad y la empresa Ferrosite, S.L., para la conversión de sus vehículos con gas natural (GN).
2. Adenda al Convenio de colaboración entre la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia, la Consejería de Economía y Competitividad y la empresa Ferrosite, S.L., para la conversión de sus vehículos con gas natural (GN).
3. Convenio de colaboración entre la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia, la Consejería de Economía y Competitividad y la empresa Nissan Iberia, S.A., para la promoción del vehículo eléctrico.
4. Convenio de colaboración entre la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia, la Consejería de Economía y Competitividad y la empresa Repsol Butano, S.A., por el fomento de la utilización del GLP como carburante en los vehículos de transporte.
5. Convenio de colaboración entre la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears y el Ayuntamiento de Alaior para la implantación y gestión del distintivo autonómico de vehículo eléctrico.
6. Convenio de colaboración entre la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears y el Ayuntamiento de Es Castell para la implantación y gestión del distintivo autonómico de vehículo eléctrico.
7. Convenio de colaboración entre la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears y el Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca para la implantación y gestión del distintivo autonómico de vehículo eléctrico.
8. Convenio de colaboración entre la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears y el Ayuntamiento de Ferreries para la implantación y gestión del distintivo autonómico de vehículo eléctrico.
9. Convenio de colaboración entre la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears y el Ayuntamiento de Maó para la





implantación y gestión del distintivo autonómico de vehículo eléctrico.

10. Convenio de colaboración entre la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears y el Ayuntamiento des Mercadal para la implantación y gestión del distintivo autonómico de vehículo eléctrico..

11. Convenio de colaboración entre la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears y el Ayuntamiento de Es Migjorn Gran para la implantación y gestión del distintivo autonómico de vehículo eléctrico.

12. Convenio de colaboración entre la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears y el Ayuntamiento de Sant Lluís para la implantación y gestión del distintivo autonómico de vehículo eléctrico.

13. Convenio marco de cooperación educativa entre el Centro Asociado de las Illes Balears de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT) para la realización de prácticas voluntarias de los estudiantes de diplomaturas, ingenierías técnicas, licenciaturas, ingenierías, grados, màsters i estudios de postgrado.

14. Acuerdo de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT) para llevar a cabo la operación estadística "13 215 002, Directorio de Empresas que potencialmente realicen actividades s'R+D+I en las Illes Balears".

15. Convenio de colaboración entre el Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT) y la Universidad de Oviedo para la realización de prácticas de los estudiantes del Máster Universitario en Economía.

Palma, 4 de octubre de 2013

El consejero de Economía y Competitividad

Joaquín García Martínez

